





Escuela de Ciencias de la Información

EXPTE. Nº: 0007428/2009_

pág. 1

CORDOBA,

23 MAR 2009

<u>VISTO</u>: Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de los **Profesores Ayudantes "A" Dedicación Simple (Cód. 119),** de la Carrera de Comunicación Social, de la Escuela de Ciencias de la Información, que se mencionan en la presente Resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

CONSIDERANDO:

- Que es menester asegurar la continuidad de las actividades docentes que se desarrollan en la Escuela de Ciencias de la Información; ;
- Que los auxiliares de la docencia con dedicación simple no tienen obligación de realizar extensión de funciones y que sólo las realizan expresamente así lo solicitan;
- Que las designaciones fueron puestas a consideración y aprobadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información en cargos de **Profesor Ayudante** "A", **Dedicación Simple** (Cód. 119) en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2009 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes.

TITTO DIAZ, Ricardo, Leg. 31.352, Gabinete de Televisión.

TITTO DIAZ, Ricardo, Leg. 31.352, Gabinete de Radio.

BROCCA, Osvaldo Adrián, Leg. 40.536, Gabinete de Informática.

CILIMBINI Ana Luisa, Leg. 80.431 Cát. Psicología y Comunicación.

Art. 2°: El personal designado por el Art. 1°, de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°: 12/58 (t.o. 1990).

Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese y dese copia a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal a sus efectos.



ESC DE CY DE LY HADDREDE

DECANO
DECANO
ACULTO DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDONA

RESOLUCION Nº:

Cordoba, 08/04/09 Por Res. del H.C.D. N: 115, de feche 1 de abril de 2009, se aproeb z.